"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Emiliano Zapata, Morelos a 15 de Diciembre de 2023

CIRCULAR DAF/020/2023

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Con fundamento en el artículo 16 y 17 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y de conformidad a lo establecido en el Calendario Escolar 2023, se informa del tercer periodo vacacional, el cual comprende del 22 de Diciembre de 2023 al 03 de Enero de 2024, por lo que únicamente tendrán derecho a disfrutar de este periodo vacacional los trabajadores que acrediten una antigüedad de seis meses ininterrumpidos en el desempeño de sus labores, por lo tanto, el personal que gozará de esta prestación será el que haya ingresado a la UTEZ antes del día 21 de Junio de 2023.

El personal que no tenga derecho a esta prestación deberá cubrir su horario normal durante el periodo vacacional, por lo que es necesario que cada responsable de área comunique la relación del personal que no disfrutara del mencionado descanso a la Dirección de Administración y Finanzas con copia al Departamento de Recursos Materiales y Servicios a más tardar el día 19 de Diciembre del presente año a las 16:30 horas, con el fin de solicitar el acceso a las instalaciones de la Universidad.

Así mismo, con base al artículo 32 fracción I y X de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se comunica que se suspenderán labores los días 25 de Diciembre de 2023 y el 01 de Enero de 2023 correspondientes a Navidad y Año Nuevo, reanudando labores el siguiente día hábil.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.O. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ MALLIDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS